

ORDENA EMISION COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.475

DALCAHUE, 24 de Agosto del 2017.-

VISTOS: el informe del Encargado de Emergencia de fecha 17/08/2017, la necesidad de adquirir materiales para la construcción de un muro de contención en Pasaje Huenteo; **por esto y de conformidad a la facultad que entrega la letra c) del artículo 8 de la ley 19.886**, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: A la Dirección de Administración y Finanzas, la emisión de orden de compra directa por emergencia, por la suma de \$ **1.428.000.-** (Un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos) IVA Incluido, a la Empresa Hormigones del Sur., Rut **76.541.800-3**, para la "ADQUISICION MATERIALES MURO CONTENCIÓN PASAJE HUENTEÓ".

IMPUTESE: Los Gastos que por este concepto se generen a la cuenta 31.02.004.005 (\$328.030), Y a la 31.02.004.052 (\$1.099.970).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia.
- Oficina de Partes